

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA  
DENUNCIA HACIA DIRECTORA DEL CESFAM  
DOÑIHUE, SE INDICA**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 00084/2025**

**DOÑIHUE, LUNES, 20 DE ENERO DE 2025**

### VISTO:

1. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
4. La Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
6. El Decreto 100/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

### CONSIDERANDO:

1. La denuncia de funcionaria del Departamento de Salud Municipal presentada ante la autoridad edilicia.
2. El Recurso de Protección ROL Corte 3.241-2023 de fecha 20 de octubre 2023 y ratificado por la Corte Suprema de fecha 22 de julio 2024 en ROL 4.430-2024.
3. Que habiendo tomado conocimiento los antecedentes expuestos por parte de esta autoridad edilicia, es pertinente dictar el presente acto administrativo para establacer eventuales responsabilidades.

### DECRETO

1. INSTRÚYASE, Investigación Sumaria con la finalidad de que se determinen causas, circunstancias y participación de personas en los hechos u omisiones referidos en el considerando primero.
2. DESÍGNESE, al funcionario José Godoy Gómez Abogado de la Unidad Jurídica como Investigador Sumariante.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SONIA SOTO SOTO**  
Secretaria Municipal



**BORIS ACUÑA GONZALEZ**  
Alcalde

### Anexos

| Nombre       | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|--------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Antecedentes | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

BAG/FMS/HAV

### DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES  
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA  
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SONIA SOTO SOTO - SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL  
HUGO AROS VIDELA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20595792&hash=f9a9a>